



## EDICTO

Advertido un error de hecho en la transcripción de la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, en virtud de lo dispuesto en el art. 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas: “ ... Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos”, por la presente resuelvo:

### PRIMERO.

#### **DONDE DICE:**

“Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos que a continuación se transcribe:

#### **ASPIRANTES ADMITIDOS**

APELLIDOS	NOMBRE
BORDONADO DELGADO	NATALIA
CANO NOGUEROLES	JOSE FRANCISCO
FLUIXÀ MARTINEZ	AIDA
GALLARDO ACEDO	MARIANO
GARCÍA MAYANS	GONZALO
JUAN GARCÍA	EDUARDO
LARA MOYANO	LAURA
LLORCA PÉREZ	MARIANA
MANSANET VERCHER	MARIA JOSE
MARÍN NAVARRO-SOTO	MARIA ENCARNACIÓN
MARTÍNEZ ORDOÑEZ	INMACULADA
MARTÍNEZ GARCÍA	MARIA SOL
MENA CONDE	CATALINA
MORAGUES SOLDEVILA	PAULA
MUÑOZ MORALES	ANGELA
PARRILLA ESTEVE	OSCAR
PÉREZ IVORRA	MARGARITA
PICÓN PÉREZ	JOSE MARÍA
PINA ALBERO	MARIA AMPARO
POVEDA RAMIREZ	SILVIA



RODERO RUIZ	ANDREA
RUIZ DEL PORTAL CATALÀ	TERESA ANGÉLICA
SÁNCHEZ SANCHIS	LIDIA
SEGUÍ NOGUERA	CRISTINA

### ASPIRANTES EXCLUIDOS

APELLIDOS	NOMBRE	MOTIVO EXCLUSIÓN
GUIRAO CÁRDENAS	SILVIA	A,B
IVARS CARDONA	MIGUEL	C
MAÑEZ CARDO	SALVADOR FRANCISCO	B

### MOTIVOS DE EXCLUSIÓN:

A – No acredita el hecho de no percibir subsidio o prestación por desempleo emitido por el SEPE (Base 3.5).

B – No aporta fotocopia del título exigido en la Base 2.

C – No aporta copia del DNI (Base 3.4)”.

### DEBE DECIR:

“Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos que a continuación se transcribe:

### ASPIRANTES ADMITIDOS

APELLIDOS	NOMBRE
BORDONADO DELGADO	NATALIA
CANO NOGUEROLES	JOSE FRANCISCO
FLUIXÀ MARTINEZ	AIDA
GALLARDO ACEDO	MARIANO
GARCÍA MAYANS	GONZALO
<b>GONZÁLEZ PÉREZ</b>	<b>Mª JOSÉ</b>
JUAN GARCÍA	EDUARDO
LARA MOYANO	LAURA
LLORCA PÉREZ	MARIANA



MANSANET VERCHER	MARIA JOSE
MARÍN NAVARRO-SOTO	MARIA ENCARNACIÓN
MARTÍNEZ ORDOÑEZ	INMACULADA
MARTÍNEZ GARCÍA	MARIA SOL
MENA CONDE	CATALINA
MORAGUES SOLDEVILA	PAULA
MUÑOZ MORALES	ANGELA
PARRILLA ESTEVE	OSCAR
PÉREZ IVORRA	MARGARITA
PICÓN PÉREZ	JOSE MARÍA
PINA ALBERO	MARIA AMPARO
POVEDA RAMIREZ	SILVIA
RODERO RUIZ	ANDREA
RUIZ DEL PORTAL CATALÁ	TERESA ANGÉLICA
SÁNCHEZ SANCHIS	LIDIA
SEGUÍ NOGUERA	CRISTINA

#### ASPIRANTES EXCLUIDOS

APELLIDOS	NOMBRE	MOTIVO EXCLUSIÓN
GUIRAO CÁRDENAS	SILVIA	A,B
IVARS CARDONA	MIGUEL	C
MAÑEZ CARDO	SALVADOR FRANCISCO	B

#### MOTIVOS DE EXCLUSIÓN:

A – No acredita el hecho de no percibir subsidio o prestación por desempleo emitido por el SEPE (Base 3.5).

B – No aporta fotocopia del título exigido en la Base 2.

C – No aporta copia del DNI (Base 3.4)".

**SEGUNDO.** La presente resolución se publicará en el tablón de anuncios de Recursos Humanos de este Ayuntamiento y en la página web oficial del Ayuntamiento <http://www.lalfas.com>. Las personas interesadas disponen de un plazo de 10 días hábiles a partir de la publicación, para presentar reclamaciones y subsanación de la solicitud. Dichas



Identificador o IQL PJJq xH0e tLYR 3GIM 4bo1 OQg=  
Documento firmado electrónicamente. Comprobar en <https://ciudadano.lalfas.es>

reclamaciones serán aceptadas o rechazadas en la resolución por la que se apruebe la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos. En el caso de no presentar reclamaciones, la lista provisional se entenderá elevada a definitiva.

VICENTE ARQUES CORTES

Fecha firma: 21/06/2018 10:32:19 CEST

AYUNTAMIENTO DE L ALFAS DEL PI

ALCALDIA

ALCALDE